

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
21 de diciembre de 2001	22 de junio de 2023
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
LIV Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal, Estatal y Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
Ámbito de aplicación	Sector es o Sujetos Regulados
Administración Pública Federal, Estatal y Municipal	Administración Pública Municipal, Estatal y Federal
Índice de la Regulación	
CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO SEGUNDO DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPÍTULO TERCERO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS CAPÍTULO CUARTO DEL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CAPÍTULO QUINTO DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CAPÍTULO SEXTO DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS MUNICIPIOS CAPÍTULO SEXTO RESPONSABILIDADES TRANSITORIOS REFORMAS Y ADICIONES	
Objetivo de la Regulación	
ESTABLECER LAS NORMAS: <ol style="list-style-type: none"> I. DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; II. DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MÉXICO, GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADOS EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY; III. DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES; IV. DE LA FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, COLABORACIÓN, CONCERTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO CONTENIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES. V. DEL EQUILIBRIO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, EN UN MARCO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL QUE GARANTICE LA COMPETITIVIDAD Y PRIVILEGIE EL EFICIENTE, TRANSPARENTE Y RACIONAL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. 	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	

Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y , artículo 77, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en conjunto con los artículos 2, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Trámites y/o servicios previstos en la Regulación

No aplica

Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación

No aplica

Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias

No aplica

Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación

No aplica

Palabras clave para identificar la Regulación

Atribuciones de la UIPPE

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No aplica

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>